



EVALUACIÓN ANUAL PRESUPUESTARIA 2024

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ABRIL 2025

Comprometidos
contigo y el
ambiente



FIRMADO POR:

ALJOBIN TEJADA Rosa
FAU 20556097055 soft

MEMORANDO N° 00422-2025-SENACE-GG/OPP

A : **Miguel Angel Espichán Mariñas**
Gerente General (e)

DE : **Rosa Aljobin Tejada**
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Evaluación Anual Presupuestaria 2024 - Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

REFERENCIA : a) Comunicado N°0014-2025-EF/50.01
A b) Directiva N° 0003-2024-EF/50.011, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria

FECHA : San Isidro, 21 de abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) alcanza precisiones en el marco de los artículos 23 y 24 de la Directiva¹ de la referencia, y comunica los plazos para el registro de la información en el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2024, el cual corresponde del 07 al 21 de abril de 2025.

Al respecto, se remite el Informe N° 00026-2025-SENACE-GG-OPP/PRE, mediante el cual se sustenta la evaluación presupuestaria 2024, el registro realizado en el respectivo aplicativo informático y los reportes que serán remitidos al MEF, Contraloría General de la República y el Congreso de República, los mismos que requieren se gestione la firma del Titular del Pliego SENACE.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Rosa Aljobin Tejada

Jefa de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Senace

1/ Aprobada por la Resolución Directoral N° 0032-2024-EF/50.01.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





FIRMADO POR:

JUAREZ CHACON Guiche
Gianinna FAU 20556097055
soft

ASCA RODRIGUEZ Luis
Fortunato FAU
20556097055 soft

INFORME N° 00026-2025-SENACE-GG-OPP/PRE

A : **Rosa Aljobin Tejada**
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE : **Luis Fortunato Asca Rodríguez**
Jefe de la Unidad de Programación y Presupuesto

Guiche Gianinna Juarez Chacon
Especialista en Presupuesto I

ASUNTO : Evaluación Anual Presupuestaria 2024 del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

REFERENCIA : a) Comunicado N° 0014-2025-EF/50.01
b) Directiva N° 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria

FECHA : San Isidro, 16 de abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto de la referencia, para informar sobre la Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 del Pliego 052 Senace, en los términos que a continuación se detallan:

I. BASE LEGAL:

- 1.1. Ley N° 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- 1.2. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.3. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 1.4. Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.
- 1.5. Directiva N° 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0032-2024-EF/50.01.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1. La Directiva de la referencia tiene por objeto establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño y la ejecución de evaluaciones independientes de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

intervenciones públicas como parte de la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria, así como regular el Informe Global de la Gestión Presupuestaria, ambos en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- 2.2. En el marco de los artículos 23 y 24 de la citada Directiva, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emite el Comunicado N° 0014-2025-EF/50.01, de fecha 02 de abril de 2025, mediante el cual alcanza precisiones sobre el desarrollo de la Fase de Evaluación Presupuestaria, y establece las fechas de registro en el aplicativo de evaluación presupuestaria.

III. ANALISIS

- 3.1. El Senace tiene como misión "brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país". Es el ente encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multirregional que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.
- 3.2. Para la ejecución de las actividades programadas para el Año Fiscal 2024, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00122-2023-SENACE/PE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2024 del Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, hasta por el monto de S/ 48 993 513,00 (Cuarenta y ocho millones novecientos noventa y tres mil quinientos trece y 00/100 Soles), por toda fuente de financiamiento, en el marco de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 3.3. Al cierre del del Año Fiscal 2024, el Pliego 052. Senace alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el importe de S/ 49 667 024,00 (Cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil veinticuatro y 00/100 soles), el mismo que resulta de tres modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (un crédito suplementario y dos transferencias de partidas), los cuales originan un incremento por el monto total de S/ 673 511,00, tal como se detalla a continuación:
- Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00069-2024-SENACE/PE, de fecha 31.07.024, se aprobó la desagregación de los recursos dispuestos mediante el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N° 32103, "Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas", hasta por la suma de S/ 2 745 600,00 en el presupuesto institucional del Pliego 052. Senace, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar los mayores gastos asociados a la reactivación económica.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- A través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00121-2024-SENACE-PE, de fecha 20.11.2024, se aprobó la desagregación de los recursos dispuestos mediante el Decreto Supremo N° 231-2024-EF, el cual autoriza la transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos, entre ellos, el Pliego 052. Senace, por la suma de S/ 1 261 456,00.
- Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00132-2024-SENACE-PE, de fecha 22.12.2024, se aprobó la desagregación de los recursos dispuestos mediante el Decreto Supremo N° 273-2024-EF, el cual autoriza la transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos, entre ellos, el Pliego 052. Senace, por la suma de S/ 810 633,00.

3.4. Al cierre del Año Fiscal 2024, el Pliego 052. Senace alcanzó una ejecución por el importe de S/ 49 329 933,20, que representa un nivel de ejecución presupuestal del 99.3% respecto al PIM (S/ 49 667 024,00).

SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

3.5. El artículo 23 de la Directiva N° 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0032-2024-EF/50.01, dispone lo siguiente:

"Artículo 23. Responsabilidad de las entidades públicas

23.1 En las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es el área responsable de registrar de forma continua la información financiera y de metas físicas en el Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios) y Administrativo SIAF-SP.

23.2 En las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, las Oficinas de Presupuesto, o las que hagan sus veces, son las responsables de registrar los problemas presentados para el correcto cumplimiento de la ejecución presupuestal, así como las metas de desempeño (programadas y ejecutadas) en el año fiscal en evaluación. Estas oficinas deben registrar dichos problemas en el formulario de consulta del Aplicativo Informático en web para la Evaluación Presupuestaria Anual y lo relacionado a las metas de desempeño, en el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto.

(...)

23.3 Toda información relacionada a la fase de Evaluación Presupuestaria que las entidades registren en los distintos aplicativos informáticos que sirven de insumo para la generación del IGGP es obligatoria, tiene carácter de Declaración Jurada y se considera cierta en aplicación del principio de Presunción de Veracidad, conforme al numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Para tal efecto, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces dicta las medidas necesarias a fin de asegurar la confiabilidad, seguridad y oportunidad de los procesos que desarrolla la entidad en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria."

- 3.6. Asimismo, el artículo 24 de la Directiva que se hace mención el numeral precedente, dispone lo siguiente:

"Artículo 24. Plazos para el registro de información y presentación del Informe Global.

24.1 Los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben registrar la información requerida en el Aplicativo Informático en web para la Evaluación Presupuestaria Anual, en un plazo no mayor a cincuenta (50) días calendario posteriores de finalizado el cierre y conciliación del año fiscal evaluado.

24.2 De acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el primer semestre del año fiscal posterior al periodo de evaluación, la DGPP presenta el IGGP a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República. Asimismo, la IGGP es publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas en su portal institucional."

- 3.7. Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Directiva N° 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, la Dirección General de Presupuesto Público, a través del Comunicado de la referencia, ha dispuesto las credenciales de acceso para el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2024. En tal sentido, con relación a lo señalado en el Aplicativo Informático, se requiere procesar la información de la entidad en forma oportuna y eficiente, el registro del resultado anual de la ejecución de ingresos, gastos, según corresponda su aplicación, en los plazos señalados:

CONCEPTO	FECHA DE REGISTRO DE INFORMACION	FECHA DE PRESENTACION
Evaluacion Anual 2024	Desde el 07 de Abril de 2025	Hasta el 21 de Abril de 2025

- 3.8. En lo que corresponde al **% DE EJECUCIÓN DE INGRESOS**: La Entidad puede visualizar la información a nivel de grupo genérico de ingreso y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución (EJE).

En lo que respecta a la información de ingresos del Año Fiscal 2024, no se tiene ejecución en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, tal como se muestra en la columna "EJE/PIM", del reporte del Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEF/DGPP

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

RPT002

Fecha16/04/2025

Hora4.41.55 PM

EVALUACION ANUAL 2024

RESUMEN DE INGRESOS

PAGINA 1

SECTOR05 AMBIENTAL

PLIEGO052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO :CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE :16/04/2025 04:40

FECHA DE CONSULTA :16/04/2025 04:41

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
TOTAL POR FUENTES		0	0	12,755.62		
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	12,755.62	0	0

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
TOTAL DE INGRESOS		0	0	12,755.62		
9 SALDOS DE BALANCE		0	0	12,755.62		
	1 SALDOS DE BALANCE	0	0	12,755.62	0	0

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2025

3.9. En lo que corresponde al **% DE EJECUCIÓN DE EGRESOS**: La entidad puede visualizar la información a nivel de grupo genérico de gasto y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Devengado (DEV) de los Egresos anual.

En lo que respecta a la información de egresos del Año Fiscal 2024, se evidencia que la ejecución presupuestal alcanzó 99%, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tal como se muestra en la columna "DEV/PIM", del reporte del Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal:

MEF/DGPP

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

RPT003

Fecha16/04/2025

Hora4.42.39 PM

EVALUACION ANUAL 2024

RESUMEN DE EGRESOS

PAGINA 1

SECTOR05 AMBIENTAL

PLIEGO052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO :CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE :16/04/2025 04:40

FECHA DE CONSULTA :16/04/2025 04:41

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL POR FUENTES		48,993,513	49,667,024	49,329,933.20		
1. RECURSOS ORDINARIOS		48,993,513	49,667,024	49,329,933.20	101	99

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL DE EGRESOS		48,993,513	49,667,024	49,329,933.20		
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		48,993,513	49,667,024	49,329,933.20		
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		29,083,258	26,733,813	26,661,023.33	92	100
3 BIENES Y SERVICIOS		17,231,718	20,155,405	19,913,263.51	116	99
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	135,850	135,725.00	0	100
5 OTROS GASTOS		9,856	141,113	141,112.24	1432	100
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,668,681	2,500,843	2,478,809.12	93	99

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2025

3.10. En lo que corresponde a los registros de **COMENTARIOS DE LOS EGRESOS**, el Manual de Usuario del referido Aplicativo señala lo siguiente:

"(...) La entidad debe efectuar el comentario de los Egresos sobre el análisis del logro obtenido en su ejecución presupuestal, mediante la identificación del principal problema (columna <<Tipo de Observación>>) que enfrentó en su ejecución presupuestal durante el año fiscal evaluado, según la contemplado en la Directiva N° 0003-2024- EF/50.01(...)."

A continuación, se muestra el Tipo de Observación que se debe identificar en el registro de los comentarios de los egresos:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMENTARIO DEV / PIM

Regresar | Nuevo | Grabar | Eliminar

Tipo Observacion Comentario - Longitud Máxima ->280 - Caracteres

a). Problemas administrativos, operativos, y/o legales
b). Retrasos en la contratación de personal esencial y/o por servicios
c). Variación en ingresos por recaudación
d). Transferencias y/o desembolsos tardíos
e). Problemas y/o retrasos en la fase de formulación de proyectos de inversión
f). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, antes del inicio de...
g). Problemas y/o retrasos en obras en la fase de ejecución, luego del inicio de...
h). COVID
i). Otros
j). Sin problemas

En ese sentido, el porcentaje del presupuesto no ejecutado en el año fiscal 2024 es del 1%, el cual corresponde principalmente a los saldos generados en los rubros de gastos de pasajes y viáticos y la planilla de personal CAS, por lo que ha sido identificado en el Tipo de Observación: i) Otros, y se ha registrado la información en el Módulo de Evaluación Presupuestal Anual 2024, conforme se sustenta a continuación:

- Con relación al rubro de pasajes y viáticos, el saldo generado responde a las devoluciones de las planillas de viáticos de los comisionados de las Direcciones de Línea, y de la partida pasajes por las reprogramaciones de las salidas de campo.
- Con relación al rubro de la planilla de personal CAS, el saldo generado responde principalmente a las renunciaciones, cambios en los puestos de confianza, licencias sin goce de haber, subsidios de maternidad y enfermedad, entre otros, conforme se sustenta en el Memorando N° 00120-2025-SENACE-GG-OA/RH, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos; por lo que se procedió a registrar en el Módulo de Evaluación Presupuestal Anual 2024.

MEF/DGPP	SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL	RPT034_NCCC
Fecha 16/04/2025	EVALUACION ANUAL 2024	
Hora 4.43.39 PM	COMENTARIOS DE EGRESOS	PAGINA 1
SECTOR 05 AMBIENTAL		
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -		
ESTADO DEL PROCESO: CONCLUIDO	FECHA DE CIERRE: 16/04/2025 04:40	FECHA DE CONSULTA: 16/04/2025 04:42
COMENTARIO DEV/PIM		
TIPO OBSERVACION	COMENTARIO	
i). Otros	• Renuncias y no renovaciones del personal cas, así como las licencias sin goce de haber y subsidios por maternidad y enfermedad. • devoluciones de las planillas de viáticos de los comisionados de las Direcciones de Línea, y pasajes por reprogramación de salidas de campo.	

3.11. En lo que corresponde al **COMPARATIVO PIA**: La entidad puede visualizar la información a nivel de grupo genérico de gasto y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los años 2023 y 2024 y la Variación PIA de los referidos años.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En lo que respecta a esta información, se evidencia una variación PIA por el valor porcentual de 13%, el cual se refiere a un crecimiento en el presupuesto institucional asignado en el año 2024 respecto al año 2023, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tal como se muestra en el Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal:

MEF/DGPP

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

RPT003VARPIA

Fecha16/04/2025

Hora4.45.15 PM

EVALUACION ANUAL 2024

VARIACION PIA

PAGINA 1

SECTOR05AMBIENTAL

PLIEGO052SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO :CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE :16/04/2025 04:40

FECHA DE CONSULTA :16/04/2025 04:44

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2024	PIA 2023	VARIACIÓN PIA ((2024/2023)*100)
TOTAL POR FUENTES		48,993,513	43,427,261	
	1. RECURSOS ORDINARIOS	48,993,513	43,427,261	13

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA 2024	PIA 2023	VARIACIÓN PIA ((2024/2023)*100)
TOTAL DE EGRESOS		48,993,513	43,427,261	
5. GASTOS CORRIENTES		46,324,832	42,399,345	
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,083,258	0	0
	3. BIENES Y SERVICIOS	17,231,718	42,349,489	-59
	5. OTROS GASTOS	9,856	9,856	0
6. GASTOS DE CAPITAL		2,668,681	1,067,916	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,668,681	1,067,916	150

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2025

- 3.12. Con relación a los **PROYECTOS MAYORES A S/ 800 000,00**, no se registra información, debido a que en el año 2024 el PIM del Proyecto de Inversión con CUI N° 2499300 es menor al monto señalado.

Asimismo, con relación al registro de los valores alcanzados por los indicadores de desempeño de Programa Presupuestal 0144. "Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos", se manifiesta que no se tiene acceso para el registro de dicha información, correspondiendo al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) los comentarios del producto del referido Programa Presupuestal.

- 3.13. Al término del registro, se procedió a realizar el Cierre del Aplicativo Informático, con fecha 16.04.2025, cumpliendo el plazo establecido por la DGPP del MEF, tal como se muestra en la siguiente captura de pantalla:

[EVALUACION]

Evaluación Presupuestal Anual 2024

Usuario: SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE
Ejecutor: SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE (RPU) - Provincia Asiento

[Opciones]

- Resultados de Gestión Presupuestaria
 - % Ejec. Ingresos
 - % Ejec. Egresos
 - Comparativo PIA
 - Proyectos > S/ 800 000
 - Cierre del Proceso
 - Reportes del Proceso
 - Reportes de Evaluación

[CERRAR PROCESO]

Fecha de la última Apertura del Proceso : 16/04/2025 04:40:18
Estado del Proceso : CERRADO

Al presionar el botón se registrará la fecha y hora en que se realizó el proceso

Nota :

- El cierre del proceso determinará las entidades que sean omisas o no. Serán consideradas entidades omisas aquellas que no hayan cerrado su proceso de evaluación.
- Una vez cerrado el proceso no se podrán hacer modificaciones en las pantallas respectivas.
- En caso se quiera hacer modificaciones después de haber cerrado el proceso, este podrá ser abierto siempre y cuando no este fuera del plazo establecido.

- 3.14. En ese sentido, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, se remite el presente Informe de la Evaluación Anual Presupuestaria 2024 del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), para lo cual se adjuntan los siguientes reportes generados en el Aplicativo Web en mención:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesUNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Resumen de Ingresos
- Resumen de Egresos
- Comentario de los Egresos
- Comparativo PIA

3.15. De acuerdo a lo expuesto, el plazo para el registro y remisión de la información en el Aplicativo de Evaluación Presupuestaria es hasta el 21 de abril del 2025; asimismo, se precisa que en el referido Aplicativo señala que el Ministerio de Economía y Finanzas no recibirá documentación en físico de las entidades evaluadas en relación a los contenidos de este aplicativo web; no obstante, no precisa de la remisión de la información a la Contraloría General de la República y al Congreso de la República, por lo que se sugiere remitir el oficio y los reportes correspondientes.

3.16. Es preciso señalar, que la información debe publicarse en el portal institucional del Senace, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe, en el marco del numeral 57.4¹ del artículo 57 de Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

IV. CONCLUSIÓN

4.1. La Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 del Pliego 052: Senace, en lo que corresponde a los INGRESOS (EJE/PIM), en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias obtuvo el 0% de ejecución; asimismo, en lo que corresponde a EGRESOS (DEVENGADO/PIM), la ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios alcanzó el 99%.

4.2. El porcentaje del presupuesto no ejecutado en el año fiscal 2024 es del 1%, el cual responde principalmente a los saldos generados en los rubros de gastos de pasajes y viáticos de las Direcciones de Línea y a la planilla de personal CAS, por lo que ha sido identificado en el Tipo de Observación: i) Otros, tal como se sustenta en el numeral 3.10 del presente informe.

4.3. La información de la Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 del Senace, debe publicarse en el portal institucional del Senace, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe.

V. RECOMENDACIÓN

5.1. Se recomienda, elevar a la Gerencia General el presente informe que contiene la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2024, a fin de que se gestione la firma del Titular del Pliego, en los reportes generados del Aplicativo Informático

¹ Las Entidades evaluadas, bajo responsabilidad del Titular del Pliego, deben proporcionar la información que requiera la persona natural o jurídica evaluadora, siendo responsables también de la calidad de la citada información. También son responsables de publicar los informes de evaluación en el portal institucional de la Entidad. Dicha publicación se efectúa en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Web, para su remisión al MEF, Contraloría General de la República y el Congreso de República, de considerarlo pertinente.

Es todo cuanto debo informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

GUICHE GIANINNA JUAREZ CHACON
Especialista en Presupuesto I

Visto el informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad.

Documento firmado digitalmente

LUIS FORTUNATO ASCA RODRIGUEZ
Jefe de la Unidad de Programación y Presupuesto

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PAGINA 1

PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

FIRMADO POR: ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 16/04/2025 04:40 FECHA DE CONSULTA : 16/04/2025 06:03

ASCA RODRIGUEZ Luis						
Fortunato FAU						
20556097055 soft	TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA
TOTAL POR FUENTES			0	0	12,755.62	
ALJOBIN TEJADA Rosa	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	0	12,755.62	0
FAU 20556097055 soft						0

ESPOCHAN MARINAS	CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
Miguel Angel FAU	DE INGRESOS		0	0	12,755.62		
20556097055	9 SALDOS DE BALANCE		0	0	12,755.62		
CUBA CASTILLO Silvia	1 SALDOS DE BALANCE		0	0	12,755.62	0	0
LUZ FAU			0	0	12,755.62		
20556097055			0	0	12,755.62		

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2025

FIRMADO POR:

ESTADO DEL PROCESO :CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE :16/04/2025 04:40

FECHA DE CONSULTA :16/04/2025 06:06

ASCA RODRIGUEZ Luis Fortunato FAU 20556097055 soft	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
	TOTAL POR FUENTES		48,993,513	49,667,024	49,329,933.20		
ALJOBIN TEJADA Rosa FAU 20556097055 soft	1. RECURSOS ORDINARIOS		48,993,513	49,667,024	49,329,933.20	101	99
ESPICHAN MARIÑAS Miguel Angel FAU 20556097055 soft	TOTAL DE EGRESOS	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
	1. GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		48,993,513	49,667,024	49,329,933.20		
CUBA CASTILLO SIMIL Luisa FAU 20556097055 soft	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		29,083,258	26,733,813	26,661,023.33	92	100
	2 BIENES Y SERVICIOS		17,231,718	20,155,405	19,913,263.51	116	99
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	135,850	135,725.00	0	100
	5 OTROS GASTOS		9,856	141,113	141,112.24	1432	100
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,668,681	2,500,843	2,478,809.12	93	99

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2025

MEF/DGPP

SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

RPT034_NCCC

Fecha16/04/2025

EVALUACION ANUAL 2024

CÓDIGO DE VERIFICACION14047529802511

COMENTARIOS DE EGRESOS

PAGINA1

SECTOR05 AMBIENTAL

PLIEGO052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

FIRMADO POR:

ESTADO DEL PROCESO :CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE :16/04/2025 04:40

FECHA DE CONSULTA :16/04/2025 06:08

ASCA RODRIGUEZ Luis
Fortunato FAU
20556097055 soft

COMENTARIO DEV/PIM

TIPO OBSERVACION

COMENTARIO

ALJOBIN TEJADA Rosa
FAU 20556097055 soft

- Renuncias y no renovaciones del personal cas, así como las licencias sin goze de haber y subsidios por maternidad y enfermedad.

- devoluciones de las planillas de viáticos de los comisionados de las Direcciones de Línea, y pasajes por reprogramación de salidas de campo.

ESPICHAN MARÍAS
Miguel Angel FAU
20556097055 soft

CUBA CASTILLO Silvia
Luisa FAU 20556097055
soft

EVALUACION ANUAL 2024

Fecha16/04/2025

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN14047518702417

SECTOR

0305

05 AMBIENTAL

052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

VARIACION PIA

PAGINA 1

FIRMADO POR:

ESTADO DEL PROCESO :CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE :16/04/2025 04:40

FECHA DE CONSULTA :16/04/2025 06:10

ASCA RODRIGUEZ Luis Fortunato FAU 20556097055 soft	TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2024	PIA 2023	VARIACIÓN PIA ((2024/2023)*100)
TOTAL POR FUENTES			48,993,513	43,427,261	
ALJOBIN TEJADA Rosa FAU 20556097055 soft	1. RECURSOS ORDINARIOS		48,993,513	43,427,261	13

ESPICHAN MARINAS Miguel Angel FAU 20556097055 soft	CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA 2024	PIA 2023	VARIACIÓN PIA ((2024/2023)*100)
TOTAL DE EGRESOS			48,993,513	43,427,261	
5. GASTOS CORRIENTES			46,324,832	42,359,345	
CUBA CASTILLO Simi Luisa FAU 20556097055 soft	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		29,083,258	0	0
	3. BIENES Y SERVICIOS		17,231,718	42,349,489	-59
	5. OTROS GASTOS		9,856	9,856	0
6. GASTOS DE CAPITAL			2,668,681	1,067,916	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,668,681	1,067,916	150

Nota :
La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2025

Lima, 02 de abril de 2025

COMUNICADO

N° 0014-2025-EF/50.01

A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO INFORMÁTICO EN WEB PARA LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL

En el marco de los artículos 23 y 24 de la Directiva N° 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0032-2024-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público comunica lo siguiente:

- Las credenciales de usuario y clave de acceso para el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2024 (http://dnpp.mef.gob.pe/app_evaluacion/login.zul) son las mismas que se utilizan para el ingreso de información en el Aplicativo de Solicitud de Finalidades.
- Una vez ingresadas las credenciales de acceso, las entidades de los niveles de Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales deben revisar el Manual de Usuario del Aplicativo disponible en la pantalla de inicio; a fin de registrar correctamente la identificación del principal problema ocurrido durante la ejecución presupuestaria del año fiscal en evaluación.
- Respecto a la evaluación institucional financiera de las Entidades, la información sobre su ejecución y avance físico se obtiene del registro efectuado en los Módulos de Procesos Presupuestarios y Administrativos del SIAF-SP. Las Entidades pueden visualizar dicha información al cierre del 2024, precargada en el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria.

Lima, 02 de abril de 2025

COMUNICADO

N° 0014-2025-EF/50.01

A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO INFORMÁTICO EN WEB PARA LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL

- Respecto al registro de los valores alcanzados por los indicadores de desempeño de Programas Presupuestales, los pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales deberán hacerlo en el aplicativo SICAL, según lo informado mediante Oficio Circular N° 0001-2025-EF/50.05.
- Las **fechas de registro en el aplicativo de evaluación presupuestaria** son: **del 07 al 21 de abril de 2025.**

Cualquier duda o consulta sobre lo expuesto, dirigirla al correo: aplicativo_evaluacion@mef.gob.pe